

Expediente: 668/18-A1
Carátula: BREDAR S.A.C.I.F.I.A.G S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 23/09/2024 - 04:53

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20217454868 - BREDAR SACIFIAG, -ACTOR
90000000000 - CORREA, JULIA ELVIRA-DEMANDADO
30716271648834 - DEFENSORIA OFICIAL DE LA IA. NOMINACION, -DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 668/18-A1



H20702713048

JUICIO: BREDAR S.A.C.I.F.I.A.G s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 668/18-A1.-

NOTA:

Se hace constar, por la presente, que los autos caratulados: "BREDAR S.A.C I.F.I.A.G. -s / Prescripción Adquisitiva" -Expte Nro. 243/1999, carecen de registro alguno. Sin embargo, de la consulta realizada a través del SAE, resulta la existencia del juicio: "BREDAR SICIFIAG s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - EXPTE. N° 234/1999, el cual posee actuaciones digitalizadas. Por tal motivo, y ante un posible error de tipeo en el número de identificación de los mencionados autos, se deja asentada la presente aclaración. Secretaría. Concepción, 20 de septiembre de 2024.-
DGG

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:
CN=VALDEZ Elba Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27350864097

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.